

MENDOZA, **02 MAY 2017**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 3361/2017, en las que el señor Ignacio Daniel de HARO de la carrera de Ingeniería de Petróleos solicita cambio a la carrera de Ingeniería Industrial;

CONSIDERANDO:

Que el señor Ignacio Daniel de HARO ingresó a la carrera de Ingeniería de Petróleos de esta Casa de Estudios en el corriente año, según informe emitido por la Dirección de Alumnos que consta a fs. 2.

Las disposiciones de la Resolución N° 172/84-FI, que establece las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de cambio de carrera.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al alumno Ignacio Daniel de HARO (DNI: 39.383.826), a inscribirse en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ord. N° 110/04-CS) y simultáneamente la baja en la carrera de Ingeniería de Petróleos (Plan de Estudios Ord. N° 02/2016-CS), que cursaba hasta la fecha.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 113 / 17